

DECRETO N°: 2391 /

EN CONCON, 19 NOV 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 1.060.000.- en el Ítem 215 22 08 999 denominado "Otros", para la reparación de arranque de Agua Potable.
- E. Cotización a nombre de CONSTRUCCIONES Y OBRAS SANITARIAS, RUT N° 76.606.941-K por la suma de \$ 1.059.100, impuesto incluido.
- F. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de noviembre del 2021 \$ 53.476 x 100 = \$ 5.347.600 y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargado de Parque La Isla	2	3.316	6.632
Aprobación de solicitud	Director de Cultura	1	13.191	13.191
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	11.196	11.196
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	9.424	37.696
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	13.191	13.191
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	9.424	37.696
Evaluación	Director de Cultura	2	13.191	26.382
	Director de DAF	2	16.181	32.362
	Encargada de Adquisiciones	2	13.191	26.382
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	9.424	18.848
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	13.191	13.191
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	9.424	9.424
			TOTAL	246.191

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición de los productos, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 23 % (valor hora vigente desde enero a noviembre 2021, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

El encargado del Parque La Isla informa por teléfono, rotura de cañería agua potable por lo que se debe cortar el agua en llave de paso dejando sin suministros de este vital elemento a los servicios higiénicos y otras instalaciones de este recinto, por lo que se procede a cotizar en forma urgente con el mismo proveedor que anteriormente soluciono un evento de la misma índole, dentro del parque, y se procede a contratar debido a que es un elemento vital y que se sigue atendiendo al público que visita el Humedal dejar constancia además que las instalaciones sanitarias es muy antigua.

3

DECRETO:

1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a **CONSTRUCCIONES Y OBRAS SANITARIAS, RUT N° 76.606.941-K** por la suma de \$ 1.059.100, impuesto incluido por los siguientes trabajos:

- Eliminación de arranque existente
- Eliminación cámara existente y provisión de materiales e instalación de tapa en matriz existente PVC D-160 con manchón de hormigón
- Provisión de materiales e instalación de cámara tipo módulo D-60 cm. con tapa reforzada
- Provisión de materiales e instalación arranque de agua, desde matriz existente PVCV D-160 en cañería de cobre ¾" hasta llave paso sector baños existente
- Provisión de materiales e instalaciones e instalación válvula reductora de presión.

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta 215 22 08 999 denominado "Otros".

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf
Distribución

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetón	Observado	Revisado

